Notaría Pública Tercera del cantón Rumiñahui

ACIONES:	NOTIFICACIÓN - CONTRATO A EL GOBIERNO ECUATORIANO QUE OTORGA: MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA JIA
RTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A L ESCRITURA PÚBLICA	
URA N°:	20231705003P04090
DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2023, (9:32)
WEB Y/O SOPORTE RÓNICO 1:	file:///C:/Users/Notaria%203/Downloads/437736.pdf
VACIÓN:	

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

Sangolquí,

Dí ..... copias

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000149657

20231705003P04090

PROTOCOLIZACIÓN 20231705003P04090

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2023, (9:32)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 36

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
JIA LI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725940066

OBSERVACIONES:	NOTIFICACIÓN - CONTRATO A EL GOBIERNO ECUATORIANO QUE OTORGA: MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA JIA LI

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231705003P04090
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2023, (9:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/Users/Notaria%203/Downloads/437736.pdf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

Dr. Marcelo Pazmiño

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2023	17	05	03	20231705003P04090

FACTURA: 002-002-000149657

PROTOCOLIZACIÓN

NOTIFICACIÓN - CONTRATO A EL GOBIERNO ECUATORIANO

QUE OTORGA:

MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA

JIA LI

CUANTÍA:

INDETERMINADA

SANGOLQUÍ A, 10 DE AGOSTO DEL 2023

DÍ 2 COPIAS

SC.

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Quito, 10 de agosto del 2023.

Dr. PAZMIÑO BALLESTEROS SAMIR MARCELO
Notaría 3 de Rumiñahui.
Presente. -

Señor Notario:

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto de treinta y cinco folios que contiene la notificación contrato a el Gobierno del Ecuador y sus anexos, suscrito por las personas MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA con cédula de identidad 1709765547 y JIA LI con cédula de identidad 1725940066.

Una vez que sea realizada dicha protocolización, usted se servirá conferirme DOS copias certificadas de la escritura pública respectiva y se procederá con la devolución del documento original.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

PABLO EDUARDO NARANJO AGUILAR

Firmado digitalmente porPABLO EDUARDO NARANJO AGUILAR
DN: cn=PABLO EDUARDO NARANJO AGUILAR c=EC l=QUITO
Motivo:PABLO NARANJO_2022
Ubicación:
Fecha:2023-08-10 12:10+19:00

Dr. Pablo Naranjo Aguilar

Mat.5918 C.A.P.

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTIFICACIÓN-CONTRATO A EL GOBIERNO DEL ECUADOR

DE:

:Migue agente y/o representante de MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA con Cédula de Identidad Nº 170976554-7, y
:Lijia agente y/o representante de JIA LI con Cédula de Identidad Nº 172594006-6

Para:

- El **PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,** Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, Iván Patricio Saquicela Rodas, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**, Fernando Muñoz Benítez, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**, César Marcel Córdova Valverde, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR**, Diana Atamaint Wamputsar, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**, Fausto Murillo Fierro, en su capacidad pública y privada,
- al **PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**, Alí Vicente Lozada Prado, en su capacidad pública y privada,
- al **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, Juan Carlos Larrea Valencia, en su capacidad pública y privada.
- Con copia a todos los poderes, autoridades e instituciones de **EL ESTADO ECUATORIANO,** además de todos sus representantes actuales en su capacidad pública y privada.

NOTICIA AL AGENTE, ES NOTICIA AL PRINCIPAL. NOTICIA AL PRINCIPAL, ES NOTICIA AL AGENTE. A CUALQUIERA QUE PRETENDA DESEMPEÑAR ESTE PAPEL/CARGO/OFICIO/SERVICIO. TIENE OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR

IGNORANTIA JURIS NON EXCUSAT / IN CLARIS NON FIT INTERPRETATIO

OBJETIVOS DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN

DETESTATIO, DENUNTIO por y para la evidencia (no es registrar), **TESTIFICATIO.** Notificación **AL ESTADO ECUATORIANO** sobre:

1. Notificación de Fraude en el sistema legal Ecuatoriano.
2. Notificación del Acuerdo entre un vivo y la ficción legal creación del Estado Ecuatoriano.
3. Notificación-Acuerdo entre un vivo y el Gobierno Ecuatoriano.

Número de Notificación: primera

INDICE

1. **PRIMERA PARTE.** Notificación del Fraude en el sistema legal Ecuatoriano.
2. **SEGUNDA PARTE.** Notificación del Acuerdo entre un vivo y la ficción legal creación del Estado Ecuatoriano.
3. **TERCERA PARTE.** Notificación-Acuerdo entre un vivo y el Gobierno Ecuatoriano.
4. **ANEXOS.** Clamos de vida y Potestad

Notaría Pública Tercera del Cantón Rocafuerte
Marcelo Pazmiño Ballesteros

Miguel Murillo Cabrera 0974419628 arenaleejeje@gmail.com
170976554-7
Fernanda Barrillo

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / Teléfono(s):3827000
Documento No.: PR-RD-2023-03643-E
Fecha: 2023-07-07 11:59:35 GMT -05
Recibido por: Jessica Paola Jaya Campaña
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
https://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario:1709765547

ANEXA 65 HOJAS

CLAMO DE VIDA Y POTESTAD N.º MCMLXXX-VI-XXIII-827
(Tiene la validez de una declaración jurada)

Persona Física. Individuo con capacidad jurídica para ser titular de derechos y cumplir con obligaciones.
Persona natural. persona de existencia visible[100]
Potestad. El dominio, poder, jurisdicción, o facultad que se tiene sobre alguna cosa.
Propietario. Titular del derecho de propiedad sobre un bien.
Próvido. Prevenido, cuidadoso y diligente para proveer y acudir con lo necesario al logro de algún fin.
Razón. El acto del entendimiento, o discurso.
Realeza. Realidad, existencia real.
Reconocer. Sujetarse, subordinarse y someterse al dominio o jurisdicción de otro.
Sagaz. Avisado, astuto y prudente, que prevé y previene las cosas.
Sangre. Líquido estructurado (agua estructurada más otros componentes), generalmente de color rojo, que circula por las arterias y venas del cuerpo de los animales.
Señorío. m. Dominio o mando sobre algo. El territorio perteneciente al señor, y de que es dueño.
Sintiencia. Capacidad que tiene un ser vivo de sentir emociones, dolor, bienestar etc., y de percibir de manera subjetiva su entorno y sus experiencias vitales.
Sociable. Lo que fácilmente se junta á otro, é inclina á tener compañía.
Subjetivo. Perteneciente o relativo al sujeto, considerado en oposición al mundo externo.
Sujeto de derecho. Persona física, colectividad o entidad a la que se le atribuye legalmente capacidad jurídica.
Titular. Propietario, persona a la que están atribuidos determinados derechos o que está habilitada para ejercerlos; responsable principal de un órgano administrativo, cargo público, título o empresa.

Testigo Clamante Testigo

Fernanda Barrilla

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaría Tercera del Cantón Rumiñahui
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en _____ hoja(s)

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

99https://dpej.rae.es/lema/persona-de-existencia-visible
100https://dpej.rae.es/lema/persona-natural

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. de trámite:
437786
Fecha recepción: **2023-07-07 13:54**
No. de referencia:
S/N
Fecha documento: **2023-07-07**
Remitente:
Miguel Eduardo Murillo Cabrera
arenaleejeje@gmail.com
Revise el estado de su documento
con el usuario **1709765547** en:
http://dts.asambleanacional.gob.ec

Uno fojas
Anexo 66 fojas

Quito, 7 de julio de 2023

Miguel Pesantez Urgiles

Administrador General de la Asamblea Nacional

En su despacho,

Adjunto a la presente sírvase encontrar un documento que entrego a la Asamblea Nacional para los fines consiguientes explicados en el documento.

Agradezco de antemano su atención

Miguel Eduardo Murillo Cabrera

c.i.: 1709765547

email: arenaleejeje@gmail.com

cel: 0979419628

Domicilio: Carcelén Alonso Vargas N° e3-05 y Diego Daza

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del abogado Pablo Eduardo Naranjo Aguilar, profesional con matrícula número cinco mil novecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en treinta y seis (36) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, la petición respectiva de protocolización de **NOTIFICACIÓN - CONTRATO A EL GOBIERNO ECUATORIANO** que otorgan **MIGUEL EDUARDO MURILLO CABRERA** portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero nueve siete seis cinco cinco cuatro siete y **JIA LI** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco nueve cuatro cero cero seis seis.- Sangolquí a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). - (Firmado) DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización, DOY FE.-

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros